

Magangué,

MEMORANDO INTERNO DRMG No. 419 DE 2026

PARA: PAULA ANDREA MORALES SOTO
Secretaria General.



Fecha: 2026-04-28 15:29:15
Radicado: I2026DRM000419
No Folios: 18

DE: ROBERTO JESÚS CAMARGO PAYARES
Director Regional Magangué



Destinatario: Paula Andrea Morales Soto
Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 435 DE 2026.

Cordial saludo doctora.


En relación con el asunto de la referencia, solicito la prórroga y adición del contrato de prestación de servicios profesionales de Dirección Regional Magangué a nombre de la señora LINA PIA ROSALES OSSA identificada con cédula de ciudadanía No. 32.070.086, quien cumple con los lineamientos para la solicitud de prórroga contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Atentamente,



ROBERTO JESÚS CAMARGO PAYARES
Director Regional Magangué

Anexos: Documento de lista de chequeo.
Copia: N/A
Proyectó: Luz Adriana Sampayo - Abogado DRM.
VoBo: N/A

 AUNAP <small>AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA</small>	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-009
		Versión: 03
	PROFORMA SOLICITUD MODIFICACION DE CONTRATO	Fecha: 13/08/2024

MEMORANDO INTERNO DRMG 420 DE 2026

Magangué,



Fecha: 2026-04-28 15:32:48
Radicado: I2026DRM000420
No Folios: 1

PARA: RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Líder del Grupo de Gestión Contractual.



DE: ROBERTO JESUS CAMARGO PAYARES
Director Regional Magangué

Destinatario: RAFAEL ALBERTO NEGRETE QUINTERO
Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN


ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 435 DE 2026.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	435 DE 2026
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	LINA PIA ROSALES OSSA
1.5. NIT. o C.C.:	32.070.086 de Medellín, Antioquia.
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	“Prestar servicios profesionales como Comunicadora Social, apoyando los procesos de comunicación estratégica, divulgación institucional, manejo de medios, elaboración de piezas comunicativas, campañas informativas y fortalecimiento de la participación ciudadana, en el marco de los programas y proyectos de la Dirección Regional Magangué”
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	29/01/2026
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$14.700.000
1.9. PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
1.10. FECHA DE INICIO:	30/01/2026
1.11. FECHA DE TERMINACIÓN:	29/04/2026
1.15. GARANTIAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	N/A

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. ____ Fecha Suscripción: :	N/A			
2.2. GARANTIAS				
TIPO DE AMPARO	DESDE	HASTA	PORCENTAJE	VALOR
Cumplimiento del contrato	29/01/2026	01/10/2026	10%	\$1.470.000
Calidad del servicio	29/01/2026	01/10/2026	10%	\$1.470.000

	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-009
		Versión: 03
	PROFORMA SOLICITUD MODIFICACION DE CONTRATO	Fecha: 13/08/2024

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 421 DE 2026.

La Dirección Regional Magangué, la cual tiene una amplia cobertura a nivel territorial, actualmente cuenta con solo tres (3) personas de planta, de las cuales, una (1) es técnico operativo y dos (2) profesionales, que deben asumir las funciones y obligaciones descritas en el decreto 4181 de 2011, dando cabal cumplimiento a la misionalidad institucional donde se apoyan las labores de procesos de comunicación estratégica, divulgación institucional, manejo de medios, elaboración de piezas comunicativas, campañas informativas y fortalecimiento de la participación ciudadana, en el marco de los programas y proyectos de la Dirección Regional Magangué.

Con el poco material humano que contamos como regional y por la geografía tan basta y extensa en la cual tenemos influencia, se considera necesario contar con un equipo interdisciplinario que brinde apoyo a la Dirección Magangué en el cumplimiento de los objetivos y actividades plasmadas en el proyecto de Aprovechamiento Productivo y sostenible de la Pesca y la Acuicultura para la vigencia 2026.

Dicha situación estructural no ha variado, manteniendo la insuficiencia de personal frente a la carga existente. En ese sentido, la necesidad que dio origen al contrato de prestación de servicios N° 435 de 2026 de fortalecer los procesos de comunicación interna y externa de la entidad, garantizando la adecuada divulgación de los programas, proyectos, actividades y acciones institucionales, así como el acceso oportuno y veraz a la información por parte de la comunidad y los diferentes grupos de interés, persiste, en tanto las actividades que motivaron su celebración no han sido absorbidas por la planta de personal ni han desaparecido.

La regional debe cumplir con dichas actividades, que permitan diseñar, ejecutar y evaluar estrategias de comunicación que contribuyan al posicionamiento institucional, al fortalecimiento de la imagen corporativa y a la promoción de la participación ciudadana, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y eficiencia que rigen la función administrativa, lo cual excede su capacidad, en este contexto la AUNAP, a través de la regional Magangué, desarrolla las labores inicialmente mencionadas, así mismo, se requiere asegurar la continuidad y cierre de actividades en curso, evitando afectaciones en la prestación del servicio.

En consecuencia, se hace necesario garantizar su continuidad por el término estrictamente necesario para asegurar la prestación del servicio y la culminación de las actividades en curso.

En mérito de lo expuesto, la prórroga del contrato se configura como una medida necesaria, conveniente y oportuna, orientada a garantizar la continuidad del servicio, la eficiencia administrativa y el adecuado cumplimiento de las funciones a cargo de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

3.2. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO A MODIFICAR


3.2.1. EL PLAZO DE EJECUCIÓN, contenido en el contrato digital N° 435 de 2026 y en los estudios previos, se encuentra de la siguiente manera:

“TRES (03) meses contados a partir de la fecha de la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin que por ningún motivo supere el 31 de diciembre de 2026”.

Por lo que se solicita prorrogar el contrato hasta el día 14 de junio de 2026, así las cosas, el plazo de ejecución tanto en el contrato digital como en los estudios previos quedará así:

“(…) PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 14 de junio de 2026 contados a partir de la fecha de la orden de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (…)”.

3.2.2. Como consecuencia de la prórroga del contrato, se debe modificar el **VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO**, contenido en el contrato digital y los estudios previos, el cual se encuentra así:

	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-009
		Versión: 03
	PROFORMA SOLICITUD MODIFICACION DE CONTRATO	Fecha: 13/08/2024

“VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del contrato será hasta por la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$14.700.000)** (incluido IVA tratándose de régimen común), teniendo en cuenta que el valor mensual corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000)** (incluido IVA tratándose de régimen común), con corte al último día de cada mes, pagaderos previa presentación de la cuenta de cobro, aprobación por parte del supervisor del contrato en el SECOP II (si aplica), y comprobante de pago completo de los aportes (salud, pensión y riesgos laborales), el cual será pagado de la siguiente manera:

- a) Un primer pago proporcional por los días que efectivamente se preste el servicio, teniendo en cuenta que los honorarios mensuales corresponden a la suma **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000)**, contados a partir de la orden de inicio y hasta el último día del respectivo mes, teniendo en cuenta que los meses financieramente se cuentan de treinta (30) días, con cargo al CDP 1026 del 07 de enero de 2026.
- b) Dos (02) pagos mensuales a razón de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000)**, con corte al último día de cada mes, con cargo al CDP 1026 del 07 de enero de 2026.
- c) Un último pago proporcional por los días que efectivamente se preste el servicio, teniendo en cuenta que los honorarios mensuales corresponden a la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000)**, contados a partir de la orden de inicio y hasta el último día del respectivo mes, teniendo en cuenta que los meses financieramente se cuentan de treinta (30) días, con cargo al CDP 1026 del 07 de enero de 2026”.

Los pagos se harán con cargo al presupuesto asignado para la presente vigencia fiscal de conformidad con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1026 del 07 de enero de 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone adicionar el valor del contrato en **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.350.000)** y se modifica la forma de pago, la cual quedará de la siguiente manera:

VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del contrato será hasta por la suma de **VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$22.050.000)** (incluido IVA tratándose de régimen común), teniendo en cuenta que el valor mensual corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000)** (incluido IVA tratándose de régimen común), con corte al último día de cada mes, pagaderos previa presentación de la cuenta de cobro, aprobación por parte del supervisor del contrato en el SECOP II (si aplica), y comprobante de pago completo de los aportes (salud, pensión y riesgos laborales), el cual será pagado de la siguiente manera:


- a) Un primer pago proporcional por los días que efectivamente se preste el servicio, teniendo en cuenta que los honorarios mensuales corresponden a la suma **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000)**, contados a partir de la orden de inicio y hasta el último día del respectivo mes, teniendo en cuenta que los meses financieramente se cuentan de treinta (30) días, con cargo al CDP 1026 del 07 de enero de 2026.
- b) Cuatro (04) pagos mensuales a razón de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000)**, con corte al último día de cada mes, con cargo al CDP 1026 del 07 de enero de 2026.
- c) Un último pago proporcional por los días que efectivamente se preste el servicio, teniendo en cuenta que los honorarios mensuales corresponden a la suma de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$4.900.000)**, contados a partir de la orden de inicio y hasta el último día del respectivo mes, teniendo en cuenta que los meses financieramente se cuentan de treinta (30) días, con cargo al CDP 1026 del 07 de enero de 2026.

Nota: La forma de pago se deberá ajustar según la fecha estimada del contrato y el plazo de ejecución establecido.

(Para efectos contables y contractuales los meses se cuentan de 30 días, independientemente de si el mes tiene 28 o 31 días).

En todo caso, los pagos estarán sujetos a los desembolsos de la Dirección del Tesoro Nacional y a la correspondiente programación del PAC.

La(s) ficha(s) del banco de proyectos de inversión – BPIN O FUN, a la cual se vincula la presente contratación es:

	PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Código: FT-GC-009
		Versión: 03
	PROFORMA SOLICITUD MODIFICACION DE CONTRATO	Fecha: 13/08/2024

CÓDIGO BPIN
202300000000232

La presente necesidad se encuentra vinculada a la ficha BPIN ya señalada para proyecto APROVECHAMIENTO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL, cuyo producto de inversión: Servicio de registro de la actividad pesquera y acuícola. Al objetivo: contribuir al aprovechamiento productivo y sostenible de la pesca y la acuicultura a nivel nacional. Actividad: Actualización de las bases de datos para las actividades de exportación, importación, movilización nacional de productos pesqueros y de la acuicultura a nivel nacional. Objetivo específico: Fortalecer el proceso de caracterización de los grupos de valor del sector pesquero y de la acuicultura.

3.2.3. Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

3.3 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

3.3.1. De acuerdo con la ejecución financiera del contrato no se han efectuado los pagos correspondientes al contratista hasta la fecha, un valor Ejecutado pendiente por pagar (**\$14.700.000**) correspondiente al periodo del 30/01/2026 al 29/04/2026, un saldo por ejecutar de (\$0) y un saldo a liberar por valor de (\$0), por la no prestación efectiva del servicio, respaldos con el CDP 1026 del 07 de enero del 2026 y CRP 62726 de fecha 30 de enero del 2026.

3.3.2. Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes. Una vez revisada la situación financiera y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato, la ejecución financiera es la siguiente:

3.3.3. Una vez revisada la situación financiera del Contrato a corte y de conformidad con la forma de pago prevista en el contrato principal, la ejecución presupuestal de este contrato es la siguiente:

VALOR INICIAL	\$ 14.700.000		
VALOR ADICIONADO	\$ 0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 14.700.000	VALOR MENSUAL	\$ 4.900.000

CONCEPTO	PERIODO	VALOR
VALOR EJECUTADO PAGADO A LA FECHA	N/A	\$ 0
VALOR EJECUTADO PENDIENTE POR PAGAR	30/01/2026 29/04/2026	\$ 14.700.000
VALOR A LIBERAR	N/A	\$ 0
VALOR POR EJECUTAR	N/A	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 14.700.000

Atentamente,



ROBERTO JESÚS CAMARGO PAYARES
Director Regional Magangué

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294987487



PIB
19:01:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA PIA ROSALES OSSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32070086:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocho Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

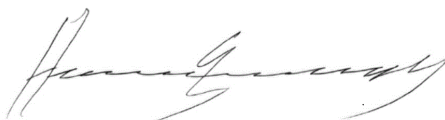
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de abril de 2026, a las 19:02:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32070086
Código de Verificación	32070086260427190232

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:04:05 PM horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32070086**

Apellidos y Nombres: **ROSALES OSSA LINA PIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/04/2026 07:07:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32070086** y Nombre: **LINA PIA ROSALES OSSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139060669** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:11:22 horas del 27/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32070086**, Apellidos y Nombres **ROSALES OSSA LINA PIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AUNAP**, con NIT **900479669-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32070086 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/04/2026 08:45 PM



Código Verificación: **FDWUJHYZRV**

Válida hasta: **27/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 32070086
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LINA PIA ROSALES OSSA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CALLE 82 CRA 56 TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4647766656	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9996405886

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 3.400.000
SUBTOTAL:				1	\$ 3.400.000
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 2.500.000
SUBTOTAL:				1	\$ 2.500.000
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1	\$ 104.400
SUBTOTAL:				1	\$ 104.400

VALOR SIN MORA:	\$ 6.004.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 6.004.400

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO ANUAL
AÑO 2026**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	32070086
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LINA PIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO	ATLANTICO
DIRECCIÓN	CALLE 82 CRA 56	TELÉFONO:	3333333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	ACTIVIDADES REGULADORAS Y

A continuación se presenta la información de los aportes realizados para el año de la vigencia a través de SOI, entre el 01-2026 y 12-2026 discriminados por periodos de cotización y planillas pagadas

INFORMACIÓN DE PAGOS

SUBSISTEMA: TODOS
ADMINISTRADORA: TODAS

NÚMERO DE PLANILLA	PERÍODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE EMPLEADOS	DÍAS EN MORA	VALOR SIN MORA	VALOR INTERESES	MONTO PAGADO
4638387316	Diciembre-2025	09/01/2026	1	0	\$ 6.004.400	\$ 0	\$ 6.004.400
4641519061	Enero-2026	04/02/2026	1	0	\$ 6.004.400	\$ 0	\$ 6.004.400
4645210103	Febrero-2026	04/03/2026	1	0	\$ 6.004.400	\$ 0	\$ 6.004.400
4647766656	Marzo-2026	10/04/2026	1	0	\$ 6.004.400	\$ 0	\$ 6.004.400

TOTAL POR LA VIGENCIA:

\$ 24.017.600

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LINA	PIA	ROSALES	OSSA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio
Dirección
Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$30.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$30.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

--

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí

No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son: